

Estudio de Investigación sobre Gobernanza y Medios de Comunicación en Puerto Rico

Principales (Senior Researchers)

Dra. Eneida Torres de Durand
Rafael Durand Aldea, MBA
Lcda. Alba López Arzola
Dr. Ramón Torres Morales
Dr. Saúl Pratts Ponce de León
Dr. Luis Rosario Albert

Revisores (“Peer Review”)

Dr. Marcelino Rivera López
Dra. Elba Meléndez Córdoba



© Todos los Derechos de Autor y de Uso Reservados 2018

Se prohíbe el copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, modificar, alterar, difundir o de cualquier forma utilizar este documento y su contenido sin la autorización previa por escrito del **Centro de Gobernanza Pública y Corporativa, Inc.**

Centro de Gobernanza Pública y Corporativa

PO Box. 270235

San Juan, PR 00928-3035

Teléfono: 787-403-8134

Email: centrodegobernanzapr@gmail.com

Web page: gobernanzapr.org



TABLA DE CONTENIDO

I. PARADIGMAS Y CRITERIOS GUÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	1
A. Marco teórico sobre gobernanza y los medios de comunicación	1
B. Problema de investigación y propósito del estudio	3
C. Preguntas de Investigación	4
D. Diseño metodológico	4
II. CONCLUSIONES	8
A. Conclusiones generales	9
B. Conclusiones por categoría analizada	10
C. Conclusiones por preguntas de investigación	15
III. RECOMENDACIONES	22
A. Recomendaciones Generales	23
B. Recomendaciones específicas por categoría	24

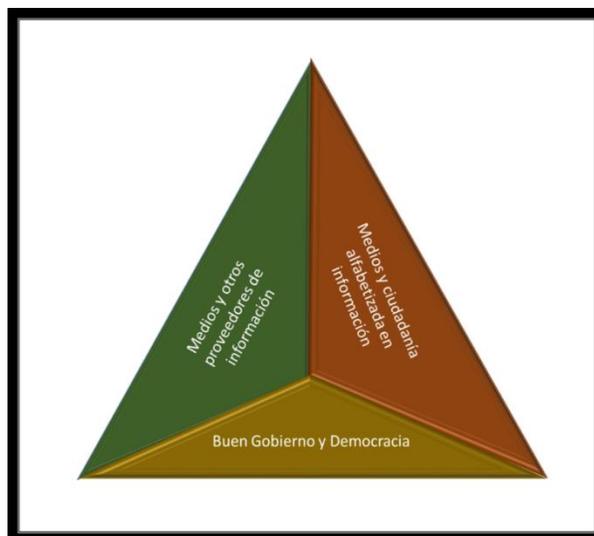
I. PARADIGMAS Y CRITERIOS GUÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

A. Marco teórico sobre gobernanza y los medios de comunicación

Desde mediados de los años noventa, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros organismos internacionales, han enfatizado la importancia de analizar el desarrollo de los medios de comunicación desde una perspectiva de la gobernabilidad y el desarrollo. De igual forma, Kaufmann (2005) destacó que la transparencia, el acceso a la información y el desarrollo de medios libres y plurales son componentes esenciales del buen gobierno y el desarrollo económico de los países. Hoy día hay consenso de que los medios pueden ser instrumentales para que los ciudadanos exijan una mejor calidad en la gobernanza de los asuntos públicos y que son actores por sí mismos en la fiscalización de las políticas y acciones de la administración pública, además de la búsqueda de información pública veraz.

Los pilares fundamentales de un buen gobierno –es decir, la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad fiscal, la inclusión ciudadana y la lucha anticorrupción– son difíciles de alcanzar sin un sistema de medios de comunicación social libre, transparente y plural. La figura que sigue presenta las interrelaciones entre estas variables de estudio:

Buen Gobierno, Medios de Comunicación y Democracia



Elaboración propia

La existencia de medios libres e independientes facilita la formación de una esfera pública en la que tenga lugar una amplia gama de debates y en la que puedan estar representados diversos puntos de vista. Ahora bien, los medios de comunicación como agentes de los ciudadanos en la fiscalización gubernamental tienen la responsabilidad de divulgar información verificada, equilibrada, plural, contextualizada y elaborada con criterios editoriales independientes de presiones empresariales, comerciales o políticas. En este sentido, Joseph Pulitzer (1904) señaló lo siguiente:

nuestra República y su prensa triunfarán o se hundirán juntas. Una prensa capaz, desinteresada, solidaria con la sociedad, intelectualmente entrenada para conocer lo que es correcto y con el valor para conquistarlo y defenderlo, conservará esa virtud pública sin la cual un gobierno popular es una farsa y una burla. En cambio, una prensa mercenaria, demagógica y corrupta producirá, con el tiempo, un pueblo tan vil como ella. El poder de moldear el futuro de la República está en manos de los periodistas y las futuras generaciones.

En el contexto del siglo XXI, Pippa Norris y Sina Odugbemi (2009a) han identificado tres roles principales de los medios de información que, si se satisfacen, pueden llegar a tener un efecto en la buena gobernanza y en la rendición de cuentas. Como *guardianes*, los medios de información protegen el interés público mediante la fiscalización de los sectores poderosos de la sociedad para destapar la corrupción y la desinformación; como *programadores de la agenda*, los medios incrementan la concienciación sobre determinados temas sociales y, de forma particular, con situaciones de actualidad que afectan la sociedad y crisis globales que llaman a la acción; y, finalmente, como *porteros*, unifican la pluralidad de perspectivas y voces para debatir asuntos de interés.

Sin embargo, los medios de información se enfrentan a diversos obstáculos al satisfacer sus roles y funciones principales. Los autores mencionados identifican varias de esas limitaciones: (1) el control estatal de los medios que imponen restricciones, incluidas la "...censura, la propiedad estatal de los medios, restricciones legales sobre la libertad de expresión y publicación, persecución criminal de periodistas e incluso violencia;" (2) presiones comerciales que limitan la cobertura de los medios de temas como la corrupción; (3) falta de estándares periodísticos que pueden contribuir a la parcialidad política, al sensacionalismo, etc.; (4) falta de alfabetización de medios y de acceso a los medios de información y a fuentes de información alternativas, todo lo cual puede amenazar el desarrollo de una ciudadanía

competente (Norris & Odugbemi, 2009b). Estas limitaciones impiden a los ciudadanos adquirir un entendimiento adecuado de cómo los hechos de actualidad afectan a sus vidas y, por lo tanto, disminuyen su autoridad política (Stiglitz, 2005).

B. Problema de investigación y propósito del estudio

La interrelación entre gobernanza, medios de comunicación y democracia es un tema de gran relevancia para la sociedad en general y en el quehacer profesional de la administración pública y las comunicaciones a nivel mundial. Sin embargo, la revisión de literatura reveló que en Puerto Rico no se han hecho estudios abarcadores sobre la interrelación de estas variables ni se han aplicado indicadores de desarrollo mediático que recojan las mejores prácticas reconocidas internacionalmente.

Los medios de comunicación pueden ejercer una labor muy abarcadora e incluyente de vigilancia y fiscalización de los poderes públicos. Pueden ser verdaderos aliados para combatir la falta de transparencia y la arbitrariedad gubernamental. Esta es la razón de fondo de esta investigación y de la necesidad de aplicar estándares e indicadores científicos para analizar el desarrollo mediático en Puerto Rico.

Los siguientes propósitos u objetivos principales guiaron el desarrollo de esta investigación:

1. Identificar las oportunidades y desafíos que enfrentan los medios de comunicación en el ejercicio de su papel esencial en el fortalecimiento de la gobernanza y la democracia en Puerto Rico.
2. Describir el ecosistema mediático en Puerto Rico.
3. Analizar si el marco jurídico vigente en Puerto Rico es uno conducente a la libertad de expresión e información, el pluralismo y la diversidad mediática.
4. Analizar la opinión de los diversos actores mediáticos sobre el modo en que se aplican en Puerto Rico los indicadores de la UNESCO.

5. Hacer un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desarrollo de los medios de comunicación de Puerto Rico (Análisis FODA).

C. Preguntas de Investigación

Para darle orientación y delimitación a este proyecto o estudio abarcador establecimos las siguientes preguntas guías:

1. ¿El marco jurídico vigente cumple con los estándares de mejores prácticas reconocidos internacionalmente para la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad?
2. ¿Cuáles son los resultados al aplicar en Puerto Rico los indicadores sobre el desarrollo mediático de la UNESCO? A la luz de estos resultados, ¿el nivel de desarrollo alcanzado permite que los medios contribuyan a la gobernabilidad y el desarrollo democrático del País?
3. De la aplicación de los IDM de la UNESCO, ¿cuáles son las áreas que requieren acción prioritaria e inmediata para mejorar la función de los medios en el contexto de la gobernanza de los asuntos públicos?
4. ¿Cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) de los medios de comunicación para propiciar y apoyar la gobernanza de lo público?
5. ¿Cuál es el patrón de financiamiento que predomina en los medios? ¿Qué efecto, si alguno, tiene este patrón de financiamiento sobre la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios?

D. Diseño metodológico

Este estudio utilizó el método de triangulación múltiple que incluye la utilización de diversas fuentes de datos, de teorías y de investigadores de varias disciplinas del saber. La investigación fue coordinada y liderada por la doctora Eneida Torres de Durand (experta en gerencia y planificación estratégica), directora ejecutiva del CGPC. El equipo de investigación estuvo compuesto por Rafael Durand Aldea, MBA (gerencia y finanzas); la Lcda. Alba N. López Arzola

(derecho y gestión pública), LLM; Saúl Pratts Ponce de León, PhD (gestión pública y planificación); Ramón Torres Morales, PhD (gerencia y logística global); y, Luis Rosario Albert, PhD (comunicaciones). La revisión de pares fue realizada por los doctores Marcelino Rivera López y Elba Meléndez Córdova. Carmen Nieves Guerrido y Olga Vanessa Díaz se desempeñaron como asistentes de investigación. El equipo de investigadores de diversos trasfondos y disciplinas enriqueció tanto el proceso de investigación, recopilación y análisis de los datos como en su desarrollo y revisión de pares (“peer review”).

El equipo de investigación utilizó las siguientes técnicas para la recolección y el análisis de datos:

1. **Análisis documental.** Recopilación y análisis de literatura académica y normas jurídicas sobre libertad de expresión, medios de comunicación y el ejercicio profesional del periodismo.
2. **Cuestionarios.** Diseño de dos cuestionarios que servirían de guías en las entrevistas que utilizó como base los indicadores de la UNESCO. Un panel de expertos validó el cuestionario en términos de su contenido y aplicación. Para cada indicador o premisa los consultados tendría la oportunidad de responder: (a) “Sí”; (b) “No”; (c) “En ocasiones”; (d) “No aplica”; y, (e) “No tengo información”.
3. **Inventario de medios.** Consistió en revisar el directorio de medios disponible para analizar la presencia y cantidad de medios por área geográfica y otros aspectos de interés para este estudio.
4. **Inventario de periodistas e instituciones de apoyo.** Consistió en revisar y analizar las listas de asociaciones profesionales y periodistas activos para invitar a entrevistas a unos 55 profesionales, entre otras organizaciones relacionadas al sector mediático.
5. **Entrevistas.** Se realizaron un total de 36 entrevistas: *dos funcionarios* representantes de los reguladores gubernamentales (la FCC y la JRT), *14 propietarios de medios* (medios impresos, diarios digitales, canales de televisión, emisoras de radio) y *20 periodistas*.
6. **Análisis FODA.** En la guía de entrevistas de incluyó una sección de preguntas abiertas para analizar las **F**ortalezas, **O**portunidades,

Debilidades y Amenazas, conforme al modelo propuesto por Albert Humphrey, conocido como SWOT por sus siglas en inglés.

7. **Revisión de Pares.** Una vez concluida la fase de recopilación de información, mediante las vías y procedimientos antes indicados, y de redacción preliminar, el texto fue a dos expertos con rango igual o superior al de los investigadores para su validación en términos de calidad y factibilidad de los resultados y hacen sugerencias para mejorar el contenido presentado.

Cabe mencionar que aunque los indicadores de Freedom House y Reporteros sin Fronteras (RSF) son los instrumentos de medición más conocidos y citados en el mundo para la libertad de expresión y de prensa, no son las únicas. Como señala Behmer (2011), la globalización y el marco internacional de derechos humanos han contribuido a la difusión de iniciativas de investigación comparadas que abordan algunos de los desafíos filosóficos, metodológicos y prácticos en este campo. En este sentido, el equipo de investigación del Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (CGPC) seleccionó los **Indicadores de Desarrollo Mediático (IDM)** de la UNESCO por contener categorías e indicadores de información muy abarcadoras que se relacionan con la mejora de la gobernanza y el desarrollo democrático, que son las variables transversales de esta investigación. A juicio del equipo, los IDM de la UNESCO, en su conjunto, proporcionan un mapa completo de la ecología mediática que es necesario construir a fin de velar por la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación y de voces en la esfera pública.

En el caso del cuestionario desarrollado por el CGPC para los reguladores y los dueños de medios, se incluyeron cinco categorías principales, que corresponden al modelo de la UNESCO, con 21 subcategorías de información y 50 indicadores relacionados al desarrollo mediático. La categoría 1 tenía 12 IDM; la categoría 2 tenía 11 IDM; la categoría 3, 14; la categoría 4, 10; y, por último, la categoría 5 con tres IDM.

Por su parte, el cuestionario utilizado para los periodistas entrevistados tenía también cinco categorías, con exclusión de la categoría 2 sobre pluralidad y diversidad del modelo de la UNESCO. Respecto a la categoría 1, se excluyó la subcategoría: “B. Sistema para regular los medios difusivos” (IDM 1.6 y 1.7). De la categoría 4, se excluyó la subcategoría “D. Presencia de organizaciones de la sociedad civil” (IDM 4.8’4.10). Se añadió una sexta categoría sobre calidad

periodística con 3 subcategorías y 15 indicadores. Todo ello daba un total de 19 subcategorías de información y 49 indicadores.

A continuación, presentamos un resumen del contenido y alcance de los indicadores, las categorías principales de información y los bloques temáticos que aplicamos en este estudio:

TABLA 1 CATEGORÍAS DE ESTUDIO CON SUS BLOQUES TEMÁTICOS	
<p>CATEGORÍA 1. <i>Un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación social:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A. Marco jurídico y político B. Sistema para regular los medios difusivos C. Leyes sobre la difamación y otras restricciones legales sobre periodistas D. Censura 	<p>CATEGORÍA 4. <i>Capacitación profesional e instituciones de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A. Disponibilidad de capacitación profesional mediática B. Disponibilidad de cursos académicos en las prácticas mediáticas C. Presencia de sindicatos laborales y organizaciones profesionales D. Presencia de organizaciones de la sociedad civil
<p>CATEGORÍA 2. <i>Pluralidad y diversidad de los medios de comunicación social, igualdad de condiciones y transparencia en la propiedad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A. Concentración de los medios B. Una mezcla diversa de medios públicos, privados y comunitarios C. Asignación de licencias y espectro radiomagnético D. Impuestos y regulación empresarial E. Publicidad 	<p>CATEGORÍA 5. <i>La capacidad infraestructural es suficiente para apoyar a medios independientes y pluralistas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A. Disponibilidad y utilización de los recursos técnicos por los medios B. Penetración de la prensa, los medios difusivos y las TIC'S
<p>CATEGORÍA 3. <i>Los medios como plataforma para el discurso democrático:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A. Los medios reflejan la diversidad de la sociedad B. Modelo de las emisoras de servicio público C. Autorregulación de los medios D. Requisitos para la justicia e imparcialidad E. Niveles de confianza del público y credibilidad de los medios F. Seguridad de periodistas 	<p>CATEGORÍA 6. <i>La profesión periodística es ejercida con parámetros de calidad, normas éticas y rigor informativo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A. Construcción y procesamiento de la información B. Códigos de éticas y de mejores prácticas C. Información e imparcialidad periodística

Cabe destacar que este estudio de investigación abordó el desarrollo mediático desde el punto de vista de la gobernanza pública. En la investigación no se analizaron las actuaciones individuales de los diferentes propietarios de medios, las empresas mediáticas, los periodistas, las agencias reguladoras y las asociaciones profesionales, sino que se exponen las tendencias generales de los indicadores analizados con el propósito de examinar aquellas tendencias identificadas en los estudios internacionales y encaminadas al mejoramiento de la comunicación, o si por el contrario se apartan de lo que se consideran buenas prácticas a nivel internacional.

La revisión de literatura reveló que en Puerto Rico no se han hecho estudios abarcadores sobre esta materia que apliquen los indicadores de mejores prácticas reconocidos internacionalmente. De igual forma, las instituciones implicadas tampoco han tenido la voluntad firme de cumplir con los principios rectores de la buena gobernanza pública y las mejores prácticas de comunicación masiva lo que puede representar una barrera para mejorar la gobernabilidad y fortalecer la democracia.

El análisis del entorno mediático de Puerto Rico se fundamentó en una recopilación de la información empírica principalmente del 2017 y las fuentes principales fueron: Alliance for Audited Media, agencia de medición de la circulación en la prensa, y Nielsen, la agencia de medición de audiencias y mercadotecnia. También se utilizaron datos de la Federal Communications Commission (FCC), la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRT), la International Telecommunications Union y los portales electrónicos corporativos de las empresas mediáticas estudiadas y otras entidades públicas relacionadas.

La información recopilada permitió: (1) identificar los rasgos y patrones de consumo de las audiencias para cada industria objeto de estudio; (2) identificar las empresas líderes, quiénes son sus propietarios y los modelos de programación predominantes; (3) cuáles son las organizaciones profesionales del campo de la comunicación que agrupan las partes interesadas (stakeholders); (4) qué tendencias generales se delinean en relación con la estructura de mercado para las industrias de la prensa, la radio y la televisión en Puerto Rico.

II. CONCLUSIONES

A. Conclusiones generales

A la luz del análisis documental de las categorías de información utilizadas en este estudio, el análisis FODA y las entrevistas de opinión realizadas en este estudio a los actores mediáticos podemos plantear las siguientes conclusiones generales:

Tabla 2: Pareo de nivel de cumplimiento basado en resultados de entrevistas, el análisis FODA y el análisis documental		
Categorías de Información IDM UNESCO	Valoración Resultante de Entrevistas (nivel de cumplimiento)	Resumen de Resultados Entrevistas, FODA y Análisis Documental (nivel de cumplimiento)
1. Sistema Regulator conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad	Satisfactorio	Competente
2. Pluralidad y diversidad de los medios de comunicación, igualdad de condiciones económicas y transparencia en la propiedad.	Parcial	Satisfactorio
3. Medios como plataforma para el discurso democrático	Parcial	Parcial
4. Capacitación profesional e instituciones de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad	Competente	Competente
5. Capacidad infraestructural para apoyar medios independientes y pluralistas.	Satisfactorio	Parcial
6. La profesión periodística es ejercida con parámetros de calidad, normas éticas y rigor informativo.	Satisfactorio	Satisfactorio

Leyenda:  Competente  Satisfactorio  Parcial

Al comparar los resultados de Puerto Rico con la aplicación del modelo de la UNESCO en cuatro países latinoamericanos (Ecuador, Uruguay, Bolivia y República Dominicana), encontramos que: (1) que el estado de derecho vigente o el marco jurídico para regular los medios de comunicación en Puerto Rico

evidencia las características de los sistemas mediáticos desarrollados; y (2) en lo que respecta al pluralismo y la diversidad, el ecosistema mediático puertorriqueño es muy diverso, se exige la transparencia en la propiedad y hay igualdad de condiciones económicas para participar en el mercado. No obstante, en la práctica observamos que el modelo de financiamiento que prevalece es la publicidad comercial y que los entrevistados opinan que este modelo puede afectar la pluralidad de voces y la igualdad de condiciones económicas necesaria para que exista una mezcla adecuada de medios públicos, privados y comunitarios.

B. Conclusiones por categoría analizada

Del análisis por categoría de información podemos generar las siguientes conclusiones:

Categoría 1: Un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación social

Respecto a la Categoría 1, podemos concluir que jurídicamente Puerto Rico *cumple satisfactoriamente* con la mayoría de los IDM de la UNESCO relacionados al sistema regulador para los medios, las leyes sobre la difamación y otras restricciones legales sobre la expresión y la protección contra la censura previa. Existen doctrinas jurisprudenciales claras para el análisis judicial de medidas restrictivas a la expresión y a los periodistas. Sin embargo, *cumple parcialmente* con el marco jurídico y político para la libertad de expresión y prensa. Hay un potencial de desarrollo respecto a políticas públicas que promuevan afirmativamente el ejercicio de la libertad de expresión e información desde el orden institucional y de cultura jurídica.

La mayor limitación en Puerto Rico respecto a la subcategoría sobre el marco jurídico y político es la ausencia de una legislación particular sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que garantice el derecho a la información como mecanismos para promover la involucración ciudadana informada en la gobernanza de los asuntos públicos. Además, de la ausencia de una legislación particular sobre el llamado “privilegio de periodista” para proteger la confidencialidad de sus fuentes. Por último, es una limitación importante la ausencia de oportunidades genuinas para la participación de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas relacionadas a los medios de comunicación.

Los dueños de medios perciben que el marco jurídico garantiza el derecho de acceso a la información y la protección de la confidencialidad de las fuentes de los periodistas. Por su parte, ambos sectores cuestionan que exista en la práctica verdadera independencia editorial, pues, manifiestan que en están sujetos a presiones económicas y políticas sobre el contenido de las publicaciones.

Categoría 2: Pluralidad y diversidad de los medios de comunicación, igualdad de condiciones económicas y transparencia en la propiedad

En términos generales, se puede afirmar que Puerto Rico *cumple satisfactoriamente* con esta categoría. Por legislación federal, la FCC tiene la autoridad para otorgar licencias para los medios difusivos y gestionar el espectro radioeléctrico. Debe velar la competencia entre los medios televisivos y radiales, así como proteger el interés público, la diversidad de contenidos, y los derechos del consumidor. Este marco jurídico ha concedido a la JRT un ámbito de actuación limitado a los anuncios publicitarios, la televisión por cable y la telefonía, con poderes para la otorgación de licencias y el cumplimiento de reglas relativas a la competencia en tales servicios. El análisis del entorno mediático local demostró que predomina la propiedad privada comercial y que, conforme al modelo norteamericano, la inversión publicitaria es la fuente principal de ingresos de tales medios.

En Puerto Rico, hay pluralidad de empresas mediáticas dada la aplicación de las reglas existentes para evitar la concentración indebida de la propiedad y que aseguran la transparencia y la diversidad de contenidos entre medios privados, públicos y comunitarios. No obstante, existen empresas privadas que operan en conglomerados y poseen mayor prominencia e influencia en el mercado mediático. La transformación del sector mediático hacia uno de conglomerados de medios puede derrotar la posibilidad de una pluralidad de medios con una amplia diversidad de contenidos. Recientemente, la FCC ha adoptado varias iniciativas para atender este asunto. Hay potencial de desarrollo para medios comunitarios o locales no religiosos.

Al examinar el ecosistema mediático de Puerto Rico encontramos que:

- *Prensa* – predomina la inversión local. De los cinco periódicos de circulación diaria y de ámbito nacional tres son de capital local (El Nuevo Día, Primera Hora y El Vocero). La prensa muestra algunos rasgos de mercados desarrollados. Por ejemplo, el avance de la circulación impresa

gratuita sobre la de pago, la continuidad del modelo híbrido de acceso en línea gratuito y la suscripción digital de pago, el aumento en la oferta periodística digital de publicación diaria y no diaria de ámbito nacional, y nuevos servicios de información digitales y gratuitos.

Entre los rasgos del mercado local se puede resaltar, la creación de blogs temáticos en nuevos servicios de información digitales asociados y accesibles a través del servicio de información principal del grupo; y, el desarrollo en los periódicos regionales y de contenido especializado de servicios en línea gratuitos. En el caso de El Nuevo Día, se sigue la estrategia del New York Times y otros periódicos líderes que apuestan por el acceso digital a servicios de información exclusivamente mediante suscripción.

- *Radio* – el número de licencias para estaciones de radio en Puerto Rico sobrepasa las 100 estaciones. Se caracteriza por hegemonía del modelo comercial basado en la inversión publicitaria, la presencia de capital local, el avance de la oferta, la programación de carácter religioso y presencia mínima de las emisoras públicas, educativas y comunitarias o locales.
- *Televisión* – en 2016 se identificaron 146 frecuencias distribuidas en cinco tipos de licencias: Full Service Television (34), Low Power Digital TV (97), Digital Class A (7), Analog TV Translator (3) y Digital TV Translator (3).

En la radio y la televisión, además de la emisión por redes de transmisión terrestre, las empresas mantienen una presencia en la Internet a través de páginas corporativas con acceso a contenidos en línea (“streaming”), contenidos a la carta; desarrollan sus propias aplicaciones móviles; emplean las redes sociales como Facebook, Tweeter, Instagram y Periscope, entre otras; y apoyados en el formato del “blog” crean nuevos servicios de información digitales temáticos.

En los tres tipos de medios tradicionales estudiados, dependientes principalmente de la inversión publicitaria, desde hace más de una década la competencia se ha intensificado y problematizado. En la actualidad, la oferta para servicios de información y entretenimiento a través de diversos dispositivos —tradicionales o móviles— es abundante para estos medios el acceso a las audiencias sucede a través de diversos dispositivos como

televisores, computadoras, tabletas y teléfonos móviles y las nuevas plataformas en las redes sociales. En el contexto de crisis económica antes apuntado, la oferta para servicios de información o entretenimiento digitales, gratuitos o de pago, es amplia y facilitan el acceso a los públicos, pero no necesariamente su adopción.

Aunque la inversión del gobierno local en publicidad está regulada por el marco jurídico vigente, especialmente para el año electoral, no se puede afirmar que en la práctica el gobierno de Puerto Rico no discrimina en sus políticas publicitarias para favorecer ciertos medios sobre otros por motivos políticos o comerciales.

CATEGORÍA 3: Los medios como plataforma para el discurso democrático

En esta categoría analizamos si los medios de comunicación social reflejan y representan la diversidad de criterios e intereses en la sociedad. Si existe un alto nivel de “alfabetización” en materia de la información, así como un clima general de autorregulación y de respeto hacia el periodismo como profesión. La respuesta es que en esta categoría Puerto Rico *cumple parcialmente*.

En Puerto Rico, hace falta una cultura de autorregulación y la representación de la diversidad de criterios e intereses sociales en los medios, incluidos los de los grupos marginados. Además, existe un clima de inseguridad económica para el ejercicio periodístico (hay reducción de los talleres de trabajo, despidos y contratación temporal e independiente). La aplicación efectiva del código mediático con los requisitos de justicia e imparcialidad política es un área de cumplimiento limitado en esta jurisdicción.

Las prácticas de empleo de las organizaciones mediáticas en Puerto Rico se rigen por las leyes laborales, estatales y federales vigentes. Hay una diversidad de estatutos que regulan la igualdad de oportunidades. Existe, no obstante, la percepción de que en la práctica no hay representatividad de la diversidad social entre los actores de los medios (dueños, gerenciales, periodistas y personal asociado). Como en muchos sectores de la sociedad, se observa que hay mucho camino que recorrer para que las periodistas mujeres y los periodistas de otros grupos minoritarios estén justamente representados en todo el sector mediático, incluida la alta gerencia.

En Puerto Rico, la ley orgánica de la Corporación para la Difusión Pública establece el marco normativo que rige los medios de servicio público y su

gobernanza. Existen garantías específicas de independencia editorial, financiamiento apropiado y seguro para protegerlos de la interferencia arbitraria y rendición de cuentas sobre sus operaciones y funcionamiento. Sobre la independencia y transparencia en el sistema de gobierno de la Corporación hay que señalar que se percibe que los nombramientos pueden tener sesgos partidistas, es decir, “no son hechos de manera abierta, transparente y libre de la interferencia directa del gobierno o el control de algún interés creado político o económico”. Además, hace falta un compromiso para propiciar la participación del público y las organizaciones de la sociedad civil en las operaciones de los medios de servicio público y en los nombramientos de los miembros de la Junta de directores.

La confianza del público en los medios de comunicación, aunque sus niveles no se miden con regularidad, en opinión de los entrevistados parece ser adecuada, pero con una tendencia al deterioro por la merma en la calidad de los contenidos y la respuesta a intereses comerciales. Este renglón tiene un valor de cumplimiento parcial por la percepción de que el reportaje de las noticias no es necesariamente justo e imparcial, de la falta de calidad de los contenidos y de predominio de intereses comerciales frente a temas de interés real para el público.

CATEGORÍA 4: Capacitación profesional e instituciones de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad.

Puerto Rico *cumple parcialmente* con esta categoría. El personal de los medios tiene acceso a capacitación profesional académica y práctica en todas las etapas de su carrera. Además, el sector mediático se beneficia por el apoyo de los gremios y asociaciones profesionales. Sin embargo, hay limitaciones en cuanto a la capacitación profesional para poder comprender la democracia y el desarrollo. Los cursos académicos también fallan en la dotación a los estudiantes de destrezas y conocimientos relacionados con el desarrollo democrático. Otra limitación es la falta de vigilancia o monitoreo sistemático de los medios por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

CATEGORÍA 5: Capacidad infraestructural

El sector mediático en Puerto Rico se caracteriza por niveles altos y crecientes de acceso por parte público a las TIC'S, incluidos los grupos marginados, y el uso eficiente de la tecnología para recoger y distribuir las noticias e información, de manera apropiada para el contexto local. Es decir, en Puerto

Rico la capacidad de la tecnología es suficiente para apoyar la labor de los medios. Por lo tanto, se *cumple satisfactoriamente* con esta categoría.

CATEGORÍA 6: Calidad Periodística

En esta categoría referida a los patrones de comportamiento de la profesión periodística, no incluida en los indicadores de la UNESCO, identificamos tres renglones importantes que solo fueron incluidos en las entrevistas a los periodistas. Los hallazgos demuestran se *cumple parcialmente* con la premisa de que la profesión periodística es ejercida con parámetros de calidad, normas éticas y rigor informativo.

En el área de construcción y procesamiento de la información se cumple de forma aceptable con la mayoría de los parámetros, salvo con el uso de las fuentes anónimas o confidenciales en circunstancias meritorias o de forma excepcional. Es decir, los periodistas regularmente corroboran sus fuentes, entrevistan al mayor número de personas involucradas en un asunto, especifican si se trata de fuentes primarias o secundarias y muestran independencia respecto a sus fuentes. No se percibe que el periodista utiliza, manipula u oculta para beneficio propio la información privilegiada obtenida de manera confidencial durante su ejercicio profesional.

Respecto a los códigos de ética y de mejores prácticas, se percibe un bajo cumplimiento porque no todos los medios los adoptan o, de tenerlo, no lo divulgan ampliamente. El factor del tratamiento de la información auspiciada o patrocinada por clientes, anunciantes o proveedores es motivo de preocupación para los entrevistados. Por último, sobre la información y la imparcialidad se percibe un bajo cumplimiento en particular porque el medio no divulga su política editorial para que el público pueda valorar la información que recibe.

C. Conclusiones por preguntas de investigación

Las respuestas a las preguntas de investigación enunciadas son las siguientes.

1. ¿El marco jurídico vigente cumple con los estándares de mejores prácticas reconocidos internacionalmente para la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad?

Al estudiar los resultados de la Categoría 1 y los 12 indicadores del modelo de la UNESCO, siendo estos reconocidos internacionalmente como las mejores prácticas, concluimos que en Puerto Rico el marco jurídico e institucional para

el entorno mediático es altamente competente. El marco jurídico prohíbe las restricciones indebidas sobre la libertad de expresión y prensa, además, de que existen doctrinas jurisprudenciales claras para el análisis judicial de medidas restrictivas. El marco regulador también es adecuado en cuanto a la protección del pluralismo y la diversidad de medios de comunicación social. La FCC tiene la responsabilidad expresa de detectar, desalentar y corregir la concentración indebida de la propiedad y las prácticas monopolísticas de los medios.

Por su parte, las percepciones de los implicados sobre el derecho y sobre su aplicación (*cultura jurídica*) demuestran ciertas diferencias con la normatividad. El análisis normativo demostró que en Puerto Rico existe un vacío importante de una legislación específica sobre el derecho de acceso a la información pública y el privilegio del periodista. Sin embargo, los consultados afirman que tales derechos son garantizados en las leyes y se respetan en la práctica.

2. ¿Cuáles son los resultados al aplicar en Puerto Rico los indicadores sobre el desarrollo mediático de la UNESCO? A la luz de estos resultados, ¿el nivel de desarrollo alcanzado permite que los medios contribuyan a la gobernabilidad y el desarrollo democrático del País?

Respecto a la **Categoría #1**, Puerto Rico cuenta con *un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación social*. En esta jurisdicción, existe un marco jurídico e institucional que protege la libertad de expresión e información, según las normas internacionales que constituyen mejores prácticas. La mayor limitación respecto al marco jurídico es la ausencia de una legislación particular sobre el derecho a la información y sobre el llamado “privilegio de periodista” para proteger la confidencialidad de sus fuentes, así como la ausencia de oportunidades genuinas para la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas relacionadas a los medios de comunicación.

De la **Categoría #2**, sobre *pluralidad y diversidad de los medios de comunicación social, igualdad de condiciones económicas y transparencia en la propiedad*, puede afirmarse que en Puerto Rico hay pluralidad de empresas mediáticas, predomina la propiedad privada comercial y la inversión publicitaria como fuente principal de financiamiento de los medios. La FCC representa la institucionalidad para hacer cumplir la normativa federal existente sobre la propiedad de los medios que evita la concentración indebida.

El regulador federal gestiona el espectro radioeléctrico en consideración al interés público, la diversidad de contenidos mediáticos y los derechos del consumidor. Sus normas y prácticas aseguran la transparencia en la propiedad y la mezcla diversa de medios públicos, privados y comunitarios. Por la regulación federal, en Puerto Rico existe un marco jurídico e institucional competente para promover la pluralidad y diversidad de los medios de comunicación.

La **Categoría #3**, sobre *los medios como plataforma para el discurso democrático*, demuestra que en Puerto Rico hace falta una cultura de autorregulación y la representación de la diversidad de criterios e intereses en la sociedad, incluidos los de los grupos marginados. Además, existe un clima de inseguridad económica para el ejercicio periodístico (hay reducción de los talleres de trabajo, despidos y contratación temporal e independiente).

Respecto a la *capacitación profesional e instituciones de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad*, tema de la **Categoría 4**, puede decirse que en Puerto Rico hace falta mayor vigilancia del sector mediático y mayor presencia con acciones de incidencia de gremios profesionales y de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo a tales valores. No hay duda de que hay acceso a programas de formación inicial y de desarrollo profesional, prácticos y académicos. Sin embargo, hace falta que exista capacitación profesional para la comprensión de la democracia, el desarrollo y los derechos humanos. De igual manera, en la formación inicial hay que reforzar las destrezas democráticas.

De la **Categoría #5** surge que *la capacidad infraestructural es suficiente para apoyar a medios independientes y pluralistas*. En Puerto Rico, hay altos niveles de acceso público al sector mediático, incluido los grupos marginados socioeconómicamente, y uso eficiente de la tecnología para recoger y distribuir las noticias e información de manera apropiada para el contexto local. Por último, en cuanto a la **Categoría #6**, la mayoría de las ocasiones la profesión periodística es ejercida con parámetros de calidad, normas éticas y rigor informativo.

Los resultados por categorías antes resumidos nos lleva a concluir que, conforme a las mejores prácticas internacionales, Puerto Rico ha alcanzado un alto nivel de desarrollo mediático, es decir, existen medios libres, independientes, pluralistas y diversos. No hay duda de que el nivel de

desarrollo mostrado permite potenciar el rol de los medios como guardianes de la democracia y aliados para alcanzar la buena gobernanza y la gobernabilidad. Sin embargo, hay posibilidades de mejorar, lo que supone que haya medición constante.

Principios, indicadores y métricas para propiciar las mejores prácticas mediáticas y fortalecer la función democrática de los medios de comunicación

Al ponderar los aspectos que sustentan el adoptar en Puerto Rico principios, indicadores y métricas para propiciar las mejores prácticas mediáticas y fortalecer la función de los medios en el contexto de la gobernanza podemos destacar los resultados obtenidos bajo determinados indicadores de las Categorías #2: pluralidad y diversidad de medios (IDM 2.9 al 2.11: cargos y publicidad), #3: los medios como plataforma para el desarrollo democrático (IDM 3.7 & 3.8: autorregulación), #4: disponibilidad de capacitación profesional mediática (IDM 4.3 & 4.5: competencias democráticas) y #6: calidad periodística (IDM 6.9 & 6.11: códigos de ética y de mejores prácticas). Los resultados obtenidos para los indicadores de estas cuatro categorías estudiadas sustentan la adopción de indicadores y métricas que brinden dirección y determinación de desempeño de la función democrática de los medios. La medición constante permitirá establecer las políticas públicas correctas y adoptar la autorregulación en aquellos aspectos que permitan fortalecer la capacitación para el profesional mediático y el funcionamiento de estos como plataforma para un desarrollo democrático.

3. De la aplicación de los IDM de la UNESCO, ¿cuáles son las áreas que requieren acción prioritaria e inmediata para mejorar la función de los medios en el contexto de la gobernanza de los asuntos públicos?

La triangulación de datos e información nos lleva a concluir que los Indicadores de Desarrollo Mediático que requieren atención son los siguientes:

- *Categoría 1:* La falta de legislación específica de transparencia y acceso a la información pública (IDM-1.2) y la protección de las fuentes periodística (IDM-1.4); así como la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas (IDM-1.5).
- *Categoría 2:* La utilización no discriminatoria de los impuestos y cargos a los medios para el desarrollo mediático (IDM-2.9). La discriminación en

la política publicitaria del gobierno (IDM-2.10) y la eficacia de regulación de la publicidad comercial (IDM-2.11).

- *Categoría 3:* El reflejo en los medios de la diversidad de la sociedad (IDM-3.1&3.2). La interacción del público y las OSC con los MSP (IDM-3.6). La existencia de mecanismos eficaces de autorregulación (IDM-3.7) y de una cultura sobre ello (IDM-3.8).
- *Categoría 4:* La capacitación profesional para comprender la democracia y el desarrollo (IDM-4.3); la dotación a los estudiantes de los conocimientos y destrezas sobre el desarrollo democrático (IDM-4.5); la vigilancia a los medios por parte de las OSC (IDM-4.8); y, la presencia con acciones de incidencia de los gremios profesionales y de las OSC en apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad (IDM-4.9).
- *Categoría 6:* el uso de fuentes anónimas con frecuencia y no de forma excepcional; la ausencia de códigos de ética y de mejores prácticas para el manejo de la información y la publicidad (IDM-6.9&6.11); la falta de imparcialidad respecto a los patrocinadores y la ausencia de divulgación de la política editorial del medio.

4. ¿Cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) de los medios de comunicación para propiciar y apoyar la gobernanza de lo público?

De las entrevistas realizadas a los diversos sectores de la ecología mediática en Puerto Rico y la triangulación de datos e información, el análisis FODA revela los siguientes resultados:

Fortalezas

El marco jurídico e institucional en Puerto Rico es muy competente. Los medios tienen acceso a múltiples plataformas para llegar a la gente, como el Internet y otras plataformas multimedia, y gran capacidad para exportar contenidos (capacidad infraestructural y técnica). Hay mayor preparación académica en el personal mediático y los periodistas. Los ciudadanos demuestran el interés de estar informado. La información se genera con rapidez y las redes permiten que haya realimentación de los usuarios casi instantánea.

Oportunidades

La posibilidad de producir contenidos que se pueda exportar. La posibilidad de diversificar las fuentes de financiación y adoptar las plataformas no tradicionales, lo que permitirá profundizar sobre temas trascendentales más allá de la noticia diaria. Ampliar las posibilidades para el periodismo de datos y la variedad de contenido, con el resalte de que el buen periodismo es un buen negocio para medios especializados, educativos y comunitarios. Esto facilitará el fortalecimiento de la educación para las competencias democráticas.

Debilidades

En general, el marco jurídico es competente, pero insuficiente porque faltan dos regulaciones importantes: la transparencia y el derecho de acceso a la información y el privilegio del periodista. Hay áreas que deben ser atendidas por mecanismos de autorregulación como sucede con los elementos necesarios para asegurar que haya calidad periodística, ya que existe la percepción de que la calidad de los contenidos va en deterioro. En particular, las limitaciones principales encontradas fueron:

1. La falta de una ley de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que apoye la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad como pilares para la mejora de las capacidades de gobernanza y el fortalecimiento de la democracia.
2. La falta de presencia activa de las asociaciones profesionales y de las organizaciones de la sociedad civil no permite la formulación de propuestas que contribuyan a las políticas públicas y las mejores prácticas en las industrias mediáticas.
3. Al presente, ninguno de los periódicos principales, estaciones de radio y de televisión privada de Puerto Rico cuenta con una figura como un procurador para la protección de los intereses del usuario.
4. De hecho, una auditoria muestra una limitada atención a la autorregulación de la industria, a través de la adopción de códigos de ética y de mejores prácticas. En esta área, solamente la Asociación de Periodistas de Puerto Rico y la Asociación de Relacionistas Públicos de Puerto Rico cuentan con sus propios códigos de ética, pero revelan los consultados que deben ser actualizados.

5. En aspecto de financiación, se mantiene una alta dependencia en los presupuestos de publicidad y públicos, no se cuenta con apoyo para financiar el periodismo investigativo y de datos.
6. Además, la crisis económica ha tenido un efecto adicional en la reducción del capital humano que labora en los medios, lo que limita el ejercicio de las funciones periodísticas, pues no se retiene el personal más preparado y cualificado.

Amenazas

La independencia editorial se ve cada vez más amenazada por factores y presiones económicas y por la falta de transparencia gubernamental. Las fuentes de financiación limitadas ante una crisis económica y fiscal del País y la alta dependencia de la publicidad afectan la viabilidad y subsistencia de una amplia variedad de medios con presupuestos publicitarios ya limitados. La reducción de fondos a PBS es un ejemplo de las amenazas a la subsistencia para los medios educativo y cultural. Todos estos factores pueden limitar la labor de los medios de comunicación.

La fórmula porcentual de facturación de las agencias de publicidad a los medios en Puerto Rico no se ajusta a la realidad actual en el mercado estadounidense lo que afecta adversamente su financiamiento. Por lo que se crea un ambiente de vulnerabilidad a lo comercial. La presencia de conglomerados mediáticos que son propiedad de empresas fuera de Puerto Rico pone a riesgo la pluralidad y diversidad de los medios de comunicación que sirvan a los intereses públicos locales o comunitarios.

5. ¿Cuál es el patrón de financiamiento que predomina en los medios? ¿Qué efecto tiene este patrón de financiamiento sobre la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad?

Los resultados sobre el entorno mediático en Puerto Rico demuestran que la política pública ha sido impulsar la propiedad privada de los medios de comunicación. Conforme al modelo norteamericano, en la jurisdicción local la inversión publicitaria es una de las fuentes de ingresos principales de los medios.

En los medios tradicionales examinados, dependientes principalmente de la inversión publicitaria, desde hace más de una década la competencia se ha

intensificado y problematizado. En la actualidad, la oferta para servicios de información y entretenimiento a través de diversos dispositivos es abundante. En el contexto de crisis económica, la oferta por medios gratuitos o de pago es amplia y facilitan el acceso a los públicos, pero no necesariamente su adopción. También, los medios mantienen una presencia digital que permite ampliar su diseminación, ampliar su oferta de publicidad y consumidores de múltiples sectores demográficos.

Al presente en Puerto Rico existe una mezcla de medios privados, públicos y comunitarios. Sin embargo, el análisis y las entrevistas realizadas como parte del estudio surge que en la práctica las reglas del mercado imponen criterios y reglas que inciden sobre el comportamiento de los medios. Con relación a la efectividad de la regulación de la publicidad, existe una preocupación de los entrevistados en relación con la exigencia de espacios para propaganda de productos y que no se especifique para fines que fue adquirido, sea comercial o institucional.

III. RECOMENDACIONES

El diagnóstico y la evaluación del estado de los medios de comunicación en Puerto Rico que surge de este estudio debe ser un instrumento valioso para guiar los esfuerzos de desarrollo de un país sostenible e inclusivo. El marco evaluativo y el diagnóstico presentado debe contribuir a mejorar estos esfuerzos en dos maneras: (1) la mejora de la gobernanza, (2) el desarrollo mediático como estrategia para propiciar la gobernabilidad.

Es nuestro interés que los profesionales que se desempeñan en las diversas profesiones relacionadas con la administración pública, las comunicaciones y el periodismo aprovechen la discusión de estos temas y que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones resultantes constituyan una herramienta para encaminar estudios más abarcadores sobre cada uno de los indicadores de desarrollo mediático y que se comprometan en construir cada vez más medios libres, independientes y pluralistas. Los gobiernos, la academia, el sector privado y otros sectores de la sociedad deben apoyar el desarrollo mediáticos y diseñar y financiar programas para lograrlo.

A. Recomendaciones Generales

Marco conceptual para el desarrollo mediático en Puerto Rico

A la luz de los hallazgos y las conclusiones de este estudio, hemos desarrollado un marco conceptual que presenta un modelo para implantar el desarrollo inclusivo y sostenible en Puerto Rico. El modelo permite integrar las variables de estudio —gobernanza, medios de comunicación y desarrollo democrático— para propiciar el desarrollo e Puerto Rico.

Modelo conceptual para el desarrollo sostenible e inclusivo en Puerto Rico



Elaboración propia

Torres de Durand 2018

El marco conceptual propuesto se articula bajo los principios fundamentales de la libertad de expresión el pluralismo y la diversidad como ejes para propiciar el desarrollo mediático y los principios rectores de la gobernanza pública: la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad fiscal, la inclusión ciudadana y la lucha anticorrupción. Para promover el desarrollo del ecosistema mediático en Puerto Rico se propone promover la mejora en las

áreas de: marco jurídico (ley de transparencia y acceso a la información y otras) y la autorregulación; la formulación de políticas públicas; la educación y alfabetización de los ciudadanos; y la diversificación y transparencia en el financiamiento.

B. Recomendaciones específicas por categoría

Al analizar la función de los medios de comunicación en la gobernanza de los asuntos públicos en Puerto Rico a la luz de los indicadores de desarrollo podemos plantear las siguientes recomendaciones principales:

Sistema regulador

1. Urge asegurar que el gobierno de Puerto Rico adopte políticas públicas que promuevan afirmativamente el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana. Las acciones deben estar a tono con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente y deben ser desarrolladas de una manera inclusiva con los diversos sectores de la sociedad.
2. Es apremiante que se apruebe una ley de transparencia y acceso a la información pública que promueva activamente la divulgación veraz y oportuna de la información, sin que medie solicitud ciudadana.
3. Es necesario la aprobación de una legislación escudo que reconozca el derecho de los periodistas a proteger la confidencialidad de sus fuentes.
4. Urge que se adopten mecanismos genuinos para la inclusión y la participación de la sociedad en la formulación de las políticas públicas relacionadas a los medios de comunicación.
5. Es recomendable que se adopten procesos de autorregulación como una medida de fortalecer los marcos normativos en la práctica o la cultura que complementa el marco jurídico e institucional.

Pluralidad y diversidad en los medios

1. Es necesario establecer políticas públicas mediáticas coherentes y transparentes en el reflejo y representación de la diversidad social y, tanto en los contenidos ofrecidos en los medios como en las prácticas de empleo.

2. Es necesario reformular el modelo de medios de servicio público para atemperarlo a las mejores prácticas internacionales. El modelo por desarrollar debe fundamentarse en un abarcador y riguroso análisis del sistema de gobernanza; la transparencia de sus operaciones; su estructura organizativa y administrativa; sus sistemas y procesos; la pertinencia de su programación y sus servicios, entre otros.
3. Es necesario fortalecer a los medios de comunicación educativos y comunitarios y el periodismo de investigación.
4. Para propiciar un balance entre la mezcla de medios públicos, privados y comunitarios es necesario atender la dependencia en las fuentes de financiamiento. La fórmula porcentual que rige la facturación de los cargos de la publicidad debe ser atemperada a la realidad actual del mercado de Puerto Rico.
5. Urge establecer criterios para la asignación de publicidad del estado claros y transparentes. La estrategia publicitaria del gobierno es percibida por todos los sectores del ecosistema mediático como opaca y discriminatoria.

Medios de comunicación como plataforma para el discurso democrático

1. Es vital que las asociaciones profesionales, las OSC y el público en su conjunto fortalezcan la vigilancia y la fiscalización de todo el sector mediático, lo que incluye la concentración mediática, la transparencia sobre la propiedad, las inversiones y el financiamiento y la educación formal inicial y continuada. Tales instituciones también deben fortalecer el apoyo y realizar más acciones de incidencias en defensa de la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad.
2. Hay que trabajar con el fortalecimiento de la confianza y credibilidad de los medios por su cercanía con los poderes económicos y políticos y la falta de calidad percibida en los contenidos mediáticos.
3. Es vital fortalecer la función principal de guardianes de la democracia de los medios de comunicación. De las entrevistas con los periodistas surge que los medios crecen en influencia, pero se observa que se ve mermada su principal misión de ser guardianes de la democracia y aliados de la transparencia, de la verdad y del desarrollo inclusivo.

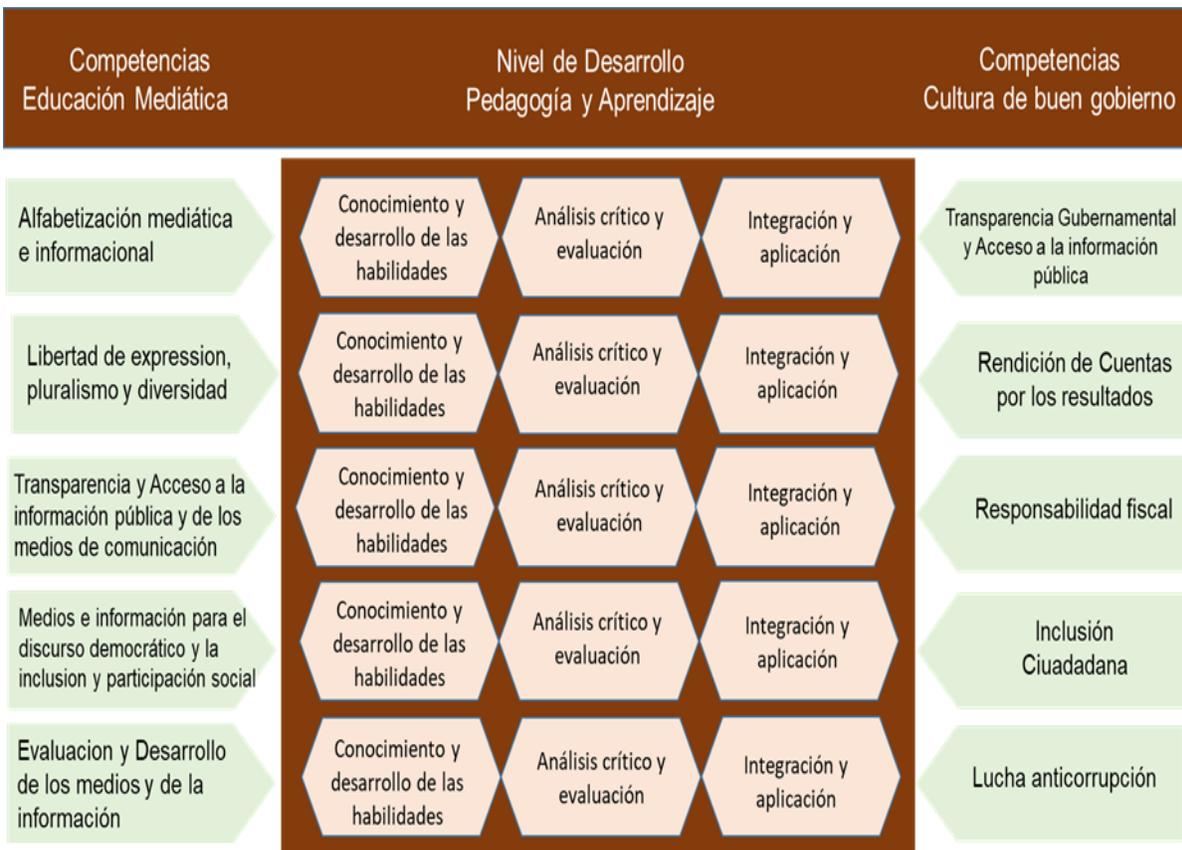
4. Es apremiante trabajar en el desarrollo de programas de alfabetización informacional y mediática. La alfabetización mediática permitirá elevar las competencias ciudadanas para integrarse activamente en la transformación de la sociedad y la solución de los problemas que les afectan. El programa de educación y capacitación desarrollado en este estudio servirá de guía para trabajar la capacitación (ver página 27).
5. Un área potencial de estudio futuro debe considerar utilizar una metodología combinada de análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones laborales de los periodistas y el personal asociado por ser elementos de inseguridad en el ejercicio profesional. De igual forma, es necesario documentar cuantitativamente los niveles de representatividad social en las prácticas de empleo.

Capacitación académica y profesional

1. Es altamente necesario fortalecer los currículos de educación formal inicial y la educación continuada de los profesionales de los medios de comunicación en competencias para la democracia y el desarrollo. Este esfuerzo debe ser inclusivo por lo que deben participar diversos sectores: la academia, las asociaciones profesionales, los gremios que agrupan los profesionales, los propietarios de medios y otros sectores de la sociedad civil (ver página 27).
2. Los medios de comunicación deben invertir tiempo y recursos en la capacitación profesional para elevar la calidad de los contenidos y las competencias en democracia y desarrollo e incluir periodismo investigativo y de datos. Las asociaciones profesionales y los sindicatos representan una oportunidad para fortalecer este renglón y ampliar las oportunidades de financiamiento.
3. Para llevar los principios de las mejores prácticas para el desarrollo mediático a la práctica, como plataforma para mejorar la gobernanza y la democrática, se requiere de un abarcador y profundo proceso de educación con una visión de conjunto de todos estos principios. A tales fines, hemos desarrollado un modelo que sirva de guía para el programa de educación y capacitación en capacidades de gobernanza y competencias para la alfabetización mediática.

La pedagogía y enseñanza del programa debe desarrollar: (1) conocimiento y entendimiento de los principios rectores de la buena gobernanza pública: transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad fiscal, inclusión ciudadana y lucha anticorrupción; (2) conocimiento y entendimiento de los medios de información para el discurso democrático incluyente y la participación ciudadana diversa; (3) monitoreo y evaluación de las políticas públicas y el estado de derecho como ejes vertebradores del desarrollo inclusivo y sostenible; (4) monitoreo y evaluación de los textos mediáticos y las fuentes de información como herramientas para promover la mejora de la gobernanza, el desarrollo mediático y democrático.

Programa de Educación y Capacitación de Competencias para la Alfabetización Mediática y la Cultura de Bueno Gobierno



Elaboración propia

Torres de Durand 2018

En términos de la *cultura de buen gobierno*, el programa se enmarca en las siguientes áreas temáticas: transparencia gubernamental; acceso a la información; rendición de cuentas por los resultados; responsabilidad fiscal y lucha anticorrupción. Por su parte, la *alfabetización mediática e informacional* va dirigida a desarrollar capacidades institucionales y personales para la participación de la mejora de los procesos de gobernanza y ejercer de los derechos fundamentales. El programa de educación en capacidades de gobernanza y competencias para la alfabetización mediática e informacional se enmarca en las siguientes áreas temáticas: libertad de expresión, pluralismo y diversidad; transparencia y acceso a la información pública y de los medios de comunicación; medios e información para el discurso democrático y la participación ciudadana; y evaluación y desarrollo de los medios y de la información.

Capacidad infraestructural

1. El estado debe redoblar esfuerzos y aumentar la inversión para atender la brecha digital que aún experimenta ciertos sectores del País, en especial las personas de mayor edad de escasos recursos económicos. La alfabetización mediática representa una oportunidad para mejorar la democracia.
2. Las empresas de telecomunicaciones y los medios deben hacer las inversiones de infraestructura física y tecnológica necesarias para atender las necesidades del País y las tendencias del mercado.